



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2020-00384
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Cuatro de junio de dos mil veintiuno.

De conformidad al memorial presentado el 23/04/2021 por la parte ejecutante, y previo a tener NOTIFICADO PERSONALMENTE de la presente demanda al señor JHOAN HAMETH GRACIANO OSPINA, se REQUIERE a la parte ejecutante para allegue constancia de envió a través de que medio digital se le envió demanda, anexos y providencias. Deberá además allegar constancia de envió de las providencias emitidas por el Despacho, ya que no reposan en el referido memorial.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 68
Fijado hoy 9 JUN 2021 a las 8:00 A.M. en la Secretaría
del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad - Medellín - Antioquia.

SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2020-00384
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Cuatro de junio de dos mil veintiuno.

El Despacho le indica a la ejecutante que desde el 09/12/2020 se le remitió oficio de embargo al estudiante de derecho LUIS EDUARDO CASTRO OSSA, y de conformidad a la solicitud incoada el 19/03/2021, se le remitió oficio de embargo al pagador del ejecutado, a través del correo j05famed@cendoj.ramajudicia.gov.co al H7381-rel@accor.com (se adjuntan constancias de envió).

Por lo anterior, el Despacho le indica que la medida de embargo en la presente demanda ya se encuentra perfeccionada, deberá proceder la parte ejecutante a dar cumplimiento a lo exigido, en cuanto a la notificación personal del señor GRACIANO OSPINA.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)

CERTIFICO:

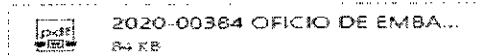
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°
68 **F-9 JUN 2021**
Fijado hoy a las 8:00 A.M. en la Secretaría
del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad- Medellín.-Antioquia.

SECRETARIA

RV: OFICIO DE EMBARGO- 2020-00384-00



Juzgado 05 Familia - Antioquia - Medellin
Mié 9/12/2020 3:36 PM
Para: lcastro11@eafit.edu.co; jaraestefania2601@gmail.com



De: Juzgado 05 Familia - Antioquia - Medellin
Enviado: miércoles, 9 de diciembre de 2020 3:31 p. m.
Para: lcastro11@eafit.edu.co <lcastro11@eafit.edu.co>
Asunto: OFICIO DE EMBARGO- 2020-00384-00

BUENAS TARDES.

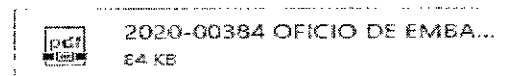
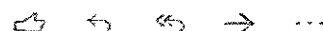
CORDIAL SALUDO.

SE REMITE OFICIO DE EMBARGO EN EL PROCESO
EJECUTIVO POR ALIMENTOS.

RV: OFICIO DE EMBARGO- 2020-00384-00



Juzgado 05 Familia - Antioquia - Medellin
Mié 9/12/2020 3:36 PM
Para: lcastro11@eafit.edu.co; jaraestefania2601@gmail.com



De: Juzgado 05 Familia - Antioquia - Medellin
Enviado: miércoles, 9 de diciembre de 2020 3:31 p. m.
Para: lcastro11@eafit.edu.co <lcastro11@eafit.edu.co>
Asunto: OFICIO DE EMBARGO- 2020-00384-00

BUENAS TARDES.

CORDIAL SALUDO.

SE REMITE OFICIO DE EMBARGO EN EL PROCESO
EJECUTIVO POR ALIMENTOS.